



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-996



Fecha de ingreso:03-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-04-2024

Folio:2024-996
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA FRG CONSULTORES JURIDICOS S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-125-009-00012-00-0000
Propietario: INMOBILIARIA FRG CONSULTORES JURIDICOS S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL ANDRES FACUNDO CARBONEL 2501 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
18 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	93.73	0.00	0.00		1,017.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.73	0.00	0.00		203.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	93.73	0.00	0.00		101.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	93.73	0.00	0.00		203.53
TOTALES			281.19	0.00	0.00		\$ 1,526.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

732 JOSE RAMON CASTILLO GONZALEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-04-2024 11:0:54 Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null
302d021500834ff05e04eab70390753047fa1ebd581c02dcf202141a2ca534b17be96f61f5931d3e353781a6c5f66c